



Vigesimonovena reunión de la Mesa Directiva
de la Conferencia Regional sobre la Mujer
de América Latina y el Caribe

Santiago, Chile, 11 y 12 de noviembre de 1999

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO

1. Aprobación del temario provisional

Las delegaciones tendrán ante sí el temario provisional (LC/L.1254(MDM.29/1)), para su consideración y posterior aprobación con las modificaciones que consideren pertinentes.

2. Análisis de las actividades de la Mesa Directiva y de la Secretaría de la CEPAL realizadas desde la vigesimoctava reunión de la Mesa

a) Los países miembros de la CEPAL representados en la Mesa Directiva informarán sobre las actividades realizadas a nivel nacional y subregional desde la vigesimoctava reunión de la Mesa, en el marco de los mandatos del Programa de Acción Regional y de los acuerdos adoptados en la vigesimoséptima reunión, especialmente los números 2 y 3,¹ en los que se indica que los países realizarán sus exposiciones de acuerdo con el formato para la presentación de los informes nacionales desarrollado y distribuido por la Secretaría de la CEPAL.

b) La Secretaría informará sobre las actividades realizadas durante el período considerado, especialmente las conclusiones de la Reunión de expertos sobre indicadores de género y políticas públicas; los avances en el proyecto sobre institucionalización del enfoque de género en la CEPAL y en ministerios sectoriales; el estudio sobre equidad de género basado en un análisis de las encuestas de hogares; la situación en materia de derechos humanos y legislación sobre equidad de género en América Latina y el Caribe; el inicio del proyecto sobre desastres naturales y género; los proyectos que se están ejecutando en las sedes subregionales de la CEPAL en México, D.F. y Puerto España; las conclusiones del Encuentro latinoamericano y caribeño sobre las personas de edad relativas a las mujeres; el examen y la evaluación de la

¹ CEPAL, Informe de la vigesimoséptima reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (LC/L.1188(MDM.27/4)), párrafo 37.

ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo; las tendencias de la inserción laboral de las mujeres en la región; género, raza y etnicidad; seguridad ciudadana y violencia contra las mujeres; los resultados obtenidos con la creación de la página Web de la CEPAL.

Documentos de referencia

- Guía para la presentación de informes orales y escritos de los países miembros, septiembre de 1999.
- Informe preliminar de la Reunión de expertos sobre indicadores de género y políticas públicas (Santiago de Chile, 21 y 22 de octubre de 1999).
- Institucionalización del enfoque de género en la CEPAL y en los ministerios sectoriales. Presentación del Proyecto CEPAL/GTZ (versión preliminar).
- Susana Chiarotti, "La situación jurídico-social de las mujeres a cinco años de Beijing. El panorama regional" (versión preliminar).
- División de Población - CELADE, Reunión de la Mesa Directiva Ampliada del Comité Especial sobre Población y Desarrollo de la CEPAL, "América Latina y el Caribe: examen y evaluación de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo" (LC/DEM/G.184).
- Arriagada, Irma y Lorena Godoy, *Seguridad ciudadana y violencia en América Latina: diagnóstico y políticas en los años noventa*, serie Políticas sociales, N° 32 (LC/L.1179-P).

3. Seguimiento de las grandes conferencias y cumbres internacionales de las Naciones Unidas, de las actividades de otras organizaciones intergubernamentales, y de las disposiciones sobre incorporación de las perspectivas de género y los acuerdos adoptados respecto al adelanto de la situación de las mujeres, y de las disposiciones del Consejo Económico y Social (ECOSOC) sobre las actividades preparatorias para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado "La mujer en el año 2000: igualdad de género, desarrollo y paz para el siglo XXI"

a) Tomando en cuenta que en la vigesimosexta reunión de la Mesa se acordó "Identificar foros internacionales importantes, a fin de dar seguimiento a los acuerdos adoptados en las conferencias y cumbres organizadas por las Naciones Unidas..."² y del acuerdo adoptado en la vigesimoséptima reunión de la Mesa de "que se mantenga informada a la Secretaría de las

² Informe de la vigesimosexta reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (LC/L.1133(MDM.26/3)/Rev.1), párrafo 29, acuerdo b).

reuniones y los encuentros en los que se aborde el tema de la mujer, a los que asistan representantes de los países miembros de la Mesa Directiva".³

- i) La delegación de Paraguay presentará el informe de la cuarta reunión de la Red Latinoamericana y del Caribe de Oficinas Gubernamentales de la Mujer, realizada en Costa Rica, del 28 al 30 de julio de 1999.
- ii) La delegación de Chile informará sobre la reunión subregional de organismos gubernamentales de la mujer y de organizaciones de la sociedad civil de los países del Cono Sur y Brasil para el seguimiento de la Plataforma de Acción de Beijing, realizada en Montevideo, Uruguay, el día 15 de octubre.

Documento de referencia

- Acta de la reunión subregional de organismos gubernamentales de la mujer y de organizaciones de la sociedad civil de los países del Cono Sur y Brasil para el seguimiento de la Plataforma de Acción de Beijing.

b) Tomando en consideración que en la vigesimoctava reunión de la Mesa Directiva los países acordaron evaluar en la siguiente reunión los resultados de la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social sobre "la función del empleo y el trabajo en la erradicación de la pobreza: la potenciación y el adelanto de la mujer",⁴ la delegación de México informará al respecto.

Documentos de referencia

- Naciones Unidas, Informe del Consejo Económico y Social correspondiente al año 1999 (A/54/3).
- Naciones Unidas, Consejo Económico y Social, La función del empleo y el trabajo en la erradicación de la pobreza: la potenciación y el adelanto de la mujer (E/1999/L.21).

c) La Secretaría de la CEPAL informará sobre las disposiciones del Consejo Económico y Social relativas a las actividades preparatorias del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI".

³ Informe de la vigesimoséptima , *op. cit.*, párrafo 37, acuerdo 5.

⁴ Informe de la vigesimoctava reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (LC/L.1235(MDM.28/3)), párrafo 46, acuerdo 19.

4. Informe de actividades realizadas por los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, y organismos intergubernamentales

En la vigesimosexta reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional, las integrantes de la Mesa y los representantes de organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas e intergubernamentales asistentes reconocieron la importancia de ampliar la participación de estos últimos en futuras reuniones, a fin de que pudieran interiorizarse de las actividades de seguimiento de las cumbres y conferencias mundiales de las Naciones Unidas. Este hecho fue refrendado por un acuerdo adoptado en la sexta reunión de estas instituciones.⁵ Conforme a lo solicitado por los gobiernos en el acuerdo 5 de la vigesimosexta reunión de la Mesa Directiva, los organismos presentarán sus informes a la Mesa por escrito y, además, oralmente.⁶

Asimismo, los representantes de organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas e intergubernamentales informarán sobre los compromisos adoptados en la octava reunión, prevista para los dos días anteriores a la reunión de la Mesa, especialmente en lo que respecta a los preparativos de la octava Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

5. Actividades preparatorias de la octava Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Lima, 8 a 10 de febrero del año 2000)

- a) La Secretaría presentará a consideración de la Mesa la versión preliminar del documento "El desafío de la equidad de género y de los derechos humanos en los albores del siglo XXI" (DDR/1), en el que se analizan los dos temas seleccionados para la octava Conferencia Regional: equidad de género; derechos humanos, paz y violencia.⁷
- b) Los países encargados de presentar los temas seleccionados para la Conferencia informarán sobre la elaboración de los respectivos documentos. Cuba y México: equidad de género; Barbados y Chile: derechos humanos, paz y violencia.
- c) La Secretaría de la CEPAL informará sobre los resultados de la Tercera Conferencia Ministerial del Caribe, celebrada en Puerto España, Trinidad y Tabago, del 5 al 7 de octubre, y de la Reunión Centroamericana Preparatoria de la octava Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en San Salvador, El Salvador, los días 11 y 12 de octubre de 1999.

⁵ Informe de la sexta reunión de los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre las actividades futuras para promover la integración de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe (LC/L.1134), párrafo 11.

⁶ Informe de la vigesimosexta reunión ..., *op. cit.*, párrafo 46.

⁷ Informe de la vigesimoséptima reunión..., *op. cit.*, párrafo 37, acuerdo 6.

- d) Los países miembros de la Mesa y la Secretaría de la CEPAL informarán sobre las actividades preparatorias que está llevando a cabo la sociedad civil, tanto a nivel nacional como subregional y regional.
- e) La delegación de Perú, país anfitrión de la próxima Conferencia Regional, informará sobre las actividades preparatorias que se estén desarrollando en su país.
- f) Los países representados en la Mesa Directiva considerarán y aprobarán el temario provisional de la octava Conferencia Regional.

6. Actividades previstas de la Mesa Directiva y la Secretaría de la CEPAL

La Mesa Directiva seleccionará las actividades preparatorias que se considere necesario llevar a cabo antes de la octava Conferencia Regional.

7. Otros asuntos

Los países plantearán otros temas de su interés.